



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANCHIS**



*Juntos por la Educación...*

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Sicuani, 25 de octubre de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 167 - 2021/GR-C/GEREDU-C/D.UGEL-C.**

**Señores: DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL CANCHIS.**

**Asunto: COMUNICA PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACION A LOS PROFESORES ENCARGADOS EN PUESTOS JERARQUICOS PARA DETERMINAR SU RATIFICACION EN LA ENCARGATURA PARA EL AÑO 2022.**

**Referencia: Ley N° 28044, Ley N° 29944, Ley N° 27444.  
D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 014-2019-MINEDU, D.S. N° 004-2019-JUS.  
R.V.M. N° 255-2019-MINEDU, R.V.M. N° 198-2020-MINEDU, R.V.M. N° 192-2021-MINEDU.  
**OFICIO MÚLTIPLE N° 061-2021-GEREDU-C/DOA/UPER.****

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad hacer de su conocimiento que mediante la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU, “Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial”. En ese sentido, se realizan las precisiones para el proceso de ratificación de encargaturas de puestos jerárquicos de IIEE (plazas jerárquicas vacantes de 40 horas) para el año 2022, siendo las siguientes:

1. Los profesores que se encuentren encargados en puestos jerárquicos de 40 horas de las IIEE., que cuenten con seis meses o más de antigüedad en el cargo al 30 de setiembre de 2021 y que no hayan accedido anteriormente mediante ratificación en la encargatura del puesto jerárquico de la institución educativa, podrán ser evaluados para determinar su ratificación en la encargatura para el año 2022. En estos casos, el Comité de Evaluación de Encargaturas de puestos Jerárquicos de la Institución Educativa, es el responsable de ejecutar la evaluación al profesor encargado para definir su ratificación; debiendo aplicar la Ficha de Evaluación establecida en el Anexo 9-B de la R.V.M. N° 198-2020-MINEDU. Asimismo, se hace de conocimiento el cronograma para el proceso de ratificación, el cual se encuentra publicado en la página web de la UGEL Canchis.

N°	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	Convocatoria	25/10/2021	27/10/2021
2	Presentación de Expedientes en Mesa de Partes virtual de la UGEL Canchis	26/10/2021	27/10/2021
3	Evaluación de Expedientes.	28/10/2021	28/10/2021
4	Publicación de Resultados.	28/10/2021	28/10/2021
5	Emisión de resoluciones de ratificación de encargaturas.	29/10/2021	29/10/2021



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANCHIS**



*Juntos por la Educación...*

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

2. Una vez que el Comité de Evaluación para Encargaturas de la Institución Educativa, ejecuta y finaliza el proceso de evaluación para la ratificación se envía por mesa de partes virtual de la UGEL Canchis, presentando la siguiente documentación:
  - a) Formulario Único de Trámite (FUT), del profesor ratificado, detallando en la sumilla: “Ratificación de Encargatura en Puesto Jerárquico para el año 2022”.
  - b) Declaración Jurada de Autenticidad.
  - c) Autorización de notificación.
  - d) DNI o documento de identidad del profesor ratificado.
  - e) Declaración Jurada para Encargatura del Anexo N° 02 de la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU.
  - f) Ficha de evaluación de desempeño con las firmas o mensajes de correo electrónico, WhatsApp, y/o Messenger que acrediten la conformidad de los miembros del Comité de Evaluación de Encargaturas. (evidencias de criterios y aspectos a evaluar).
  - g) Informe del Proceso de Ratificación de Encargaturas.

Agradeciendo por la atención que prestara a la presente, me suscribo de usted, no sin antes renovarle las muestras de mi consideración y estima.

**Atentamente,**

  
  
**Dr. Rubén Justo Centeno Carrasco**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS